Ciudad de México, a 29 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00693/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **XOCH13/COA/0302/2019** de fecha 26 de julio de 2019, signado por el C. Carlos Bravo Vázquez, Coordinador de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0532/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0000673
FECHA: 31/7/19
HORA: 13:45 hrs
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7898/6010
C. Carlos Bravo Vázquez, Coordinador de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

LDLL

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

693

ALCALDÍA
XOCHIMILCO

Xochimilco, Ciudad de México 26 de julio de 2019
Asunto: Respuesta a oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/384/2019
XOCH13/COA/0302/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

En atención a oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/384/2019, adjunto al cual turna oficio No. MDSRPA/CSP/0532/2019 y punto de acuerdo al que llegó el Congreso de la Ciudad de México, que envía al alcalde en Xochimilco C. José Carlos Acosta Ruíz, por medio del cual se exhorta a los titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, a que informen al Congreso de la Ciudad de México y hagan del conocimiento público cuantos jardines de bolsillo existen en cada alcaldía, y se les solicita que en el ámbito de sus competencias y facultades elaboren un programa de habilitación y mantenimiento de los espacios públicos que sean susceptibles de adaptarse como jardines de bolsillo. Por instrucciones del Alcalde en Xochimilco le informo que mediante oficio XOCH13/COA/299/2019, dirigido al C. Víctor Hugo Muñoz González, Director General de Servicios Urbanos, se le solicitó la atención puntual al contenido del punto de acuerdo al que llegó el H. Congreso de la Ciudad de México, respecto del programa de habilitación y mantenimiento de jardines de bolsillo en la demarcación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

El coordinador de asesores y planeación del desarrollo

Carlos Bravo Vázquez

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
26 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 12:25

Ccp Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda. Atención a oficio MDSRPA/CSP/0532/2019
Lic. Laura Martínez Huerta.- Secretaria particular del alcalde. Folio 5223.
Archivo y expediente cbvr/mrp